



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de junio de 2023
P.I.E. N° 896/2022-2023



Señor
Eustaquio Huayta Poma
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SORATA
La Paz. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora, Simona Quispe Apaza, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuánto de presupuesto se asignó para la atención de Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), en el Plan Operativo Anual de Municipio de Sorata en las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023; asimismo señale a cuánto asciende la ejecución del presupuesto desde el año 2020 a la gestión 2023; realice un desglose de las actividades en las cuales se haya realizado dicha ejecución por gestión. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe, con cuántos profesionales multidisciplinarios cuentan los Servicios Legales Integrales Municipales de su municipio; asimismo realice un desglose por distrito municipal, área, profesión. Remita la planilla de salarios de los profesionales designados a los SLIM a nivel municipal. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe, cuántas denuncias de violencia hacia mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, recibió la oficina de Servicios Legales Integrales Municipales, desde la gestión 2020 a la gestión 2023; asimismo señale el estado de situación de cada una de las denuncias realizadas hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe, cuántas denuncias o hechos de violencia presentó o remitió ante la FELCV y al Ministerio Público los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales y cuál es el estado de situación de estas denuncias hasta la fecha, de cada caso. (Remita la documentación de respaldo). --- 5. Informe, con cuántas casas de acogida cuenta el Municipio de Sorata, esto según lo establecido en la Ley N° 348; asimismo señale a cuántos beneficiarios habrían acogido desde la gestión 2020 hasta la gestión 2023, e informe si los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales habrían realizado el seguimiento de cada uno de los beneficiarios hasta la fecha. (Adjunte documento de respaldo). --- 6. Informe, qué políticas y estrategias de prevención de violencia de género, mujeres, varones y violencia a niñas, niños y adolescentes, se habrían generado en el Municipio de Sorata desde la implementación de la Ley N° 348. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7. Informe, qué protocolos de atención



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

especializada para mujeres en situación de violencia se habrían implementado desde la aplicación de la Ley N° 348. (Adjunte documentación de respaldo).”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

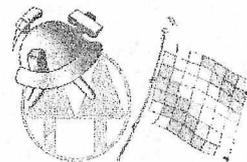


ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE

SORATA

Capital de la Provincia Larecaja
La Paz - Bolivia



RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
22	09	23	11:00
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. FOLIARES		No. FOLIAS	
CITE: GAMS/DES/PIE/INF N° 1296/2023			

9028 CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA UNICA

15 SEP. 2023 11:50

RECIBIDO

SIB

CANTONES:

Sorata

Ifabaya

Chuchulaya

Laripata

Millipaya

Obispo

Bosque

Yani

Lijuata

Ancoma

Itulaya

Chifñijo

Hermano:

Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. –

Ref.- RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO,
PIE N° 896/2022 - 2023.

Distinguido Hermano Senador:

Reciba un afectuoso cordial saludo y los mejores deseos de éxitos en las delicadas funciones que viene realizando en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Cursa en oficinas del Gobierno Autónomo Municipal de Sorata, la Petición de Informe Escrito, PIE N° 896/2022 – 2023, solicitada por la Senadora Simona Quispe Apaza, con fecha de recepción 6 de septiembre del año en curso; al presente y en atención a la referida Petición de Informe Escrito, dentro del plazo establecido de los siete (7) días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto por los al Art. 143 y 144 del Reglamento General de la Instancia Legislativa que su Autoridad preside, remito a Despacho de la Honorable Cámara de Senadores, el Informe con CITE: GAMS /INF - N° 01/2023, evacuado por Lic. Zulma Helguero Carlo – Responsable de planificación y Presupuesto, Abog. Deysi Paucara Villca – Abogada (SLIM – DNA), Lic. Roxana Yana Arias – Responsable de Trabajo Social SLIM – DNA y Lic. Mubarak Segura Loza – Responsable de Persona del Gobierno Autónomo Municipal de Sorata, sea el mismo a efectos de su revisión, análisis y consideración. Para fines consiguientes, adjunto los respaldos correspondientes en 243 hojas

Sin otro particular motivo, agradecido de antemano por la atención prestada, reciban mis saludos con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 245 ES. Hora: 18:30

20 SEP 2023

RECIBIDO

Arch. Stría

Nº Correlativo

Lic. Eustaquio Huayta Poma
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SORATA
1ra. Sección - Prov. Larecaja

